



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de Agosto de 2003.-

Visto lo solicitado y la conformidad prestada,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 17 de junio ppdo. y por el término de 9 (nueve) meses, a la Escribiente de la Dirección General de Infraestructura Judicial de la Administración General del Consejo de la Magistratura, señora Marcela Celia HERRMANN; en virtud de lo establecido en el art. 34 R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, appearing to be 'C. Fayt', is written over a circular stamp.

CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION